

ASOCOPSERVIR

Barranquilla, 18 De Diciembre/25

Señor:

Yobany Montilla Meza
Representante legal Copservir Ltda

Cordial saludo,

ASUNTO : INCUMPLIMIENTO AL COMPROMISO ESTUDIO TÉCNICO NIVELACIÓN SALARIAL APV

En seguimiento al compromiso indicado en el # 3 del acuerdo colectivo 2025 - 2026 como se presenta a continuación, encontramos que no fué cumplido a pesar de nuestra insistencia en la reunión trimestral realizada el 5 de Noviembre sobre la necesidad de ver los resultados del estudio técnico para la nivelación salarial de los administradores de puntos de venta.

CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO 2025-2026

Artículo 3. Nivelación salarial de los administradores de puntos de venta.

En el segundo semestre de 2025, la administración adelantará un estudio técnico para el análisis de la nivelación salarial de los administradores de los puntos de venta. Según los resultados del estudio y las posibilidades de la empresa se realizará la planeación para implementar la nivelación de manera gradual a partir del año 2026.

Ya estamos de cara a las definiciones de incremento en el salario Mínimo donde el gobierno sugiere aumentar un 13% y los empresarios un 7%. Aunque aún no está definido lo cierto es que los incrementos de los últimos 3 años, han hecho que el salario mínimo se acerque mucho al salario básico asignado a los administradores “Junior” que hoy equivale a \$1.996.000 y está asignado a 700 personas aproximadamente.

Hoy la diferencia entre este salario y el salario mínimo es de \$573 Mil, para el nuevo año la variación será de \$500 Mil según el estimado. Esto causa desmotivación en el cargo de estos administradores por lo cual oportunamente solicitamos revisión para ser considerada a nivel presupuestal.

INCREMENTOS AL SALARIO MINIMO				
AÑO	SALARIO MINIMO	VARIACION \$	VARIACION %	IPC
2022	1,000,000			13.1%
2023	1,160,000	160,000	16.0%	9.3%
2024	1,300,000	140,000	12.1%	5.2%
2025	1,423,500	123,500	9.5%	5.3%
Estimado 2026	1,600,000	176,500	12.4%	

Copia a opinión pública.

Atentamente,
Junta Directiva Asocopservir.

Asocopservir (Sindicato de Propietarios y Trabajadores de Copservir.)

Cel.: 3103669336 Mail: info@asocopservir.org – asocopservir2004@gmail.com

 Instagram: <https://www.instagram.com/asocopservir?igsh=NzZ4OHN1ZXNlbno2>